



COMPROMISOS AMBIENTALES EN INVERSIÓN

En 2021, el Grupo ha revisado los compromisos ambientales asumidos en materia de inversión, que serán de aplicación a partir de 2022:

- No invertirá en compañías en las que el 20 % o más de sus ingresos provengan de energía producida a partir del carbón.
- No invertirá en empresas con planes de expansión de energía de más 300 (MW) a base del carbón.
- No invertirá en empresas que obtengan un 20 % o más de sus ingresos de la extracción y/o producción anual de carbón térmico superior a 20 millones de toneladas.
- No invertirá en compañías de carbón, gas y petróleo que no estén comprometidas con un plan de transición energética que permita mantener el calentamiento global en torno a 1,5°C

COMPROMISOS AMBIENTALES EN SUSCRIPCIÓN

En 2021, la compañía ha reforzado y modificado sus compromisos ambientales, avanzando así en su actuación en favor de la transición hacia una economía baja en carbono, acompañando a los clientes en sus procesos de descarbonización y transición energética.

Estos compromisos serán aplicables a todas las entidades del Grupo desde 2022 y desde el Comité de Política de Suscripción del Grupo MAPFRE se realizará el seguimiento a su cumplimientoⁱ.

 MAPFRE no asegurará compañías de carbón, gas y petróleo que no se comprometan con un plan de transición energética que permita mantener el calentamiento global en torno a 1,5°C.

CARBÓN:

Aseguramiento de proyectos:

- No asegurará la construcción de nuevas plantas de generación eléctrica que funcionen con carbón ni la explotación de nuevas minas.
- MAPFRE no asegurará la construcción de nuevas infraestructuras que den servicio exclusivamente a la construcción y/o explotación de minas de carbón térmico o de centrales térmicas de carbón.

Excepciones: Podrán establecerse excepciones caso a caso, que se evaluarán teniendo en cuenta los sistemas internos de análisis ASG de la compañía. Además, se incluirán en la evaluación criterios como el estado de desarrollo del país en línea con la clasificación de Naciones Unidas, la dependencia del carbón del país o la consideración de alternativas renovables o bajas en carbono.

Aseguramiento de empresas:

- No asegurará empresas en las que el 20% de sus ingresos provengan de energía producida a partir del carbón térmico.
- No asegurará empresas con planes de expansión de energía de más de 300 (MW) a base del carbón térmico.

MAPFRE

#LaParteQueNosToca

- No asegurará nuevas empresas mineras que obtengan un 20% o más de sus ingresos de la extracción y/o producción anual de carbón térmico superior a 20 millones de toneladas.
- En el caso de reaseguro, estos compromisos se aplicarían solo para el negocio facultativo.

Descarbonización de la cartera aseguradora:

· En 2030, MAPFRE dejará de tener en cartera programas de seguros relacionados con plantas de generación eléctrica a partir del carbón o la explotación de minas de carbón térmico en OCDE, de empresas que no hayan puesto en marcha compromisos con la transición energética y la descarbonización. A partir de 2040 este compromiso también se aplicará en el resto del mundo, en los países en los que MAPFRE opera.

OIL & GAS

Arenas de alquitrán:

 MAPFRE no asegurará ningún nuevo proyecto relacionado con la extracción o el transporte de arenas de alquitrán. MAPFRE se compromete a que en 2030 su cartera no tendrá ningún proyecto asegurador relacionado con la extracción o el transporte de arenas de alquitrán.

Proyectos en el Ártico (offshore/onshore):

 MAPFRE no asegurará nuevos proyectos offshore/onshore individuales que se desarrollen en el Ártico, para la extracción de gas o petróleo y su transporte. (En la definición del Ártico se consideran todas las áreas al norte del circulo Ártico, entre ellas el refugio Ártico).

PROTECCIÓN PAÍSES EMERGENTES:

Se contribuirá a la reducción de la brecha de protección, incrementando nuestro apoyo vía reaseguro de catástrofes naturales al sector asegurador en países en desarrollo, y buscando oportunidades de colaboración en iniciativas público-privadas.

i ALCANCE:

El Grupo MAPFRE ha establecido que estos compromisos ambientales sean de aplicación a todas las operaciones de seguros de Riesgos Industriales (Daños, Responsabilidad Civil, Transportes y Construcción).

Los compromisos ambientales adoptados por el grupo MAPFRE son de aplicación para la renovación de contratos y contratos nuevos.